

La Comisión de Contribuciones se ve en la necesidad de
 manifestar á V.S. que sin valerse del apremio militar
 no puede realizarse en un todo la cobranza de la con-
 tribución de Ultramar, pues que habiéndose dirigido
 personalmente á los contribuyentes, en sus propias
 casas, pasan de 120. los que no han hecho mérito
 de esta diligencia. La Comisión quisiera que aque-
 llo hubiese causado todo el efecto deseado para no
 verse obligada á otros procedimientos; sin embargo
 lo hace presente á V.S. para que se sirva acordar
 lo que estime conveniente; en el concepto que si
 ha de verificarse el apremio militar, necesita que
 V.S. pida al Sr. Gobernador su Presidente, facilite
 dos soldados de la guarnición de Mallorca. (Carta
 de V.S. de febrero de 1825.)

Agustín Argente. Juan Soler Escribano.

